OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0741/07/23
Oficio N°: SG.LP-08/2023/2859
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de julio de 2023

ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Julio de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3625 de fecha 08 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08035EEF001** ubicado en PARAJE MESA DE LAS GARZAS, EJIDO COL. ALTAMIRANO, C.P. Janos Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 277.66 Metros cúbicos	10	1738	1747	26896896	26896905

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

ALDO IVAN VILLARREAL N. 2/08/23

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: Pino
Existencia Inicial: 83.328 Unidad de medida: M3 ASS Fecha: 24 7 2023

Producto: Madera Aserrada
Existencia Final: ________ Unidad de medida: M3 R Fecha: 24 7 2023

Registro de entradas

(Relación de remisiones y en su caso, reembarques)

Fecha	Remitente	Codigo de Identificacion	Tipo producto	Volumen
14/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	14.096
14/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	11.054
14/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	13.042
14/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	12.86
13/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	14.09
13/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	14.013
13/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	14.013
13/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	15.051
16/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	14.013
16/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	12.206
15/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	14.423
15/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	13.883
15/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	11.07
15/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	12.606
15/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	13.073
15/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	13.276
15/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	12.855
15/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	13.706
15/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	14.064
15/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	13.416
15/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	13.685
15/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	13.857
14/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	13.857
14/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	14.044
14/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	12.18
14/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	13.291
14/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	13.426
14/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	12.616
13/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	12.162
13/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	13.966
13/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	12.165
12/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	13.748
12/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	11.641
12/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	12.866
15/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	17.356
14/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	16.348
14/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	17.127
14/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	18.152
14/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	17.225
14/06/2023	ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO	P08035ALT001/15	M3 R	18.798
			Total	555.320

Registro de salidas

(Para trámites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relacion de folios utilizados)

Fecha	Destinatario	Folio	Tipo producto	Volumen
		1671-1677	M3 ASS	EN USO
		1641-1671	M3 ASS	EN USO
			Total	0

P.P.